

Ref. convocatoria: 2025/CP/072

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129757B-I00.NG.EU C17I3 59843.		
Título: "3DHealConcrete: Aprovechamiento de sinergias entre las tecnologías de impresión 3D y estrategias de autorreparación con bacterias para el diseño de hormigones sostenibles y durables"		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: La impresión 3D combinada con el uso de bacterias y fibras para mejorar la durabilidad y la vida útil del hormigón		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/12/2022	FIN: 30/09/2025
CENTRO Inv. Principal: ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas del proyecto de referencia TED2021-129757B-I00 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: ETSI Caminos, Canales y Puertos, de 20 horas (10:00 a 14:00 de lunes a viernes)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	<input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 975,00 € brutos, con pagas extras prorrateadas		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 23 0256 64902 06		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Fernando Martínez Abella (Presidente -CAT.UN.), Diego Carro López (Secretario-Títul.UN.), Javier Eiras López (Vocal-Titul.UN), Juan L. Pérez Ordóñez (suplente 1-TIT.UN.), Manuel F. Herrador Barrios (Suplente 2-TIT-UN.), Luis E. Romera Rodríguez(suplente 3- TIT.UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 02 de abril de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
EjWSVS7ZvspMcnPMndW/SA==	Asinado	11/04/2025 13:22:39
Asinado Por	Página	1/3
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/EjWSVS7ZvspMcnPMndW%2FSA%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Fdo.: M^a Belén González Fonteboa

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EjWSVS7ZvspMcnPMndW/SA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa	Asinado	11/04/2025 13:22:39
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EjWSVS7ZvspMcnPMndW%2FSA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO:

Título: "3DHealConcrete: Aprovechamiento de sinergias entre las tecnologías de impresión 3D y estrategias de autorreparación con bacterias para el diseño de hormigones sostenibles y durables"

Referencia: TED2021-129757B-I00

Investigadora Principal: M^a Belén González Fonteboa (belen.gonzalez.fonteboa@udc.es)

Programa de financiamiento: Convocatoria 2021 para proyectos de Transición Ecológica y Transición Digital.

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas del contrato se centrarán en la asistencia y apoyo al equipo de investigación para alcanzar los objetivos del proyecto.

El investigador colaborará en la comprobación y eficacia del uso de hormigón fabricado mediante impresión 3D incluyendo bacterias para mejorar su durabilidad.

REQUISITOS DE LOS CANTIDATOS:

-Titulación relacionada con la Ingeniería Civil o la Edificación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

-Formación académica: máximo 20 puntos (10 puntos por la titulación de grado y 10 puntos por la titulación de máster, siempre que tengan relación con la Ingeniería Civil o la Edificación).

--Experiencia en labores de investigación relacionadas con los objetivos del proyecto (hasta un máximo de 10 puntos):

- hasta un máximo de 7 puntos por colaboración en proyectos y trabajos relacionados (1 punto por cada año o trabajo/proyecto relevante realizado).

- hasta un máximo de 3 puntos por autoría de artículos, participación en congresos... siempre que guarden relación con el marco del proyecto (hasta un máximo de 0,5 puntos por mérito dependiendo de calidad del medio de publicación, congreso,...). Para las valoraciones se aplicarán los criterios publicados en la "Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado" correspondientes al Bloque IV (Producción investigadora) de la Universidade da Coruña.

- Otros méritos (máximo de 2 puntos): se valorarán cursos de formación (máximo 1 punto que se valorará en función de la duración y carácter de los cursos presentados), experiencia profesional relacionada con los objetivos del proyecto (1 punto por año o trabajo relevante presentado), otras titulaciones de interés para el proyecto (máximo 1 punto por cada titulación adicional a la requerida siempre que guarden relación con la edificación o la ingeniería civil), ...

-Entrevista personal a todos los candidatos en la que se valorará la motivación y el interés en las líneas de investigación del grupo (máximo de 10 puntos)

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 30 puntos para que la persona candidata pueda ser propuesta.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EjWSVS7ZvspMcnPMndW/SA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	María Belén González Fonteboa		Asinado	11/04/2025 13:22:39
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EjWSVS7ZvspMcnPMndW%2FSA%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

